

RECHAZA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1407**

MELIPILLA, **10 MAYO 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 35, de fecha 08 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas;
- b) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **RECHAZASE**, la Solicitud de Patente de Alcohol presentada por doña **Juana Andrea Quintanilla Fabio**, RUT N° 13.340.392-2, de Clase O-1 "Salón de Baile o Discoteque", en el domicilio Serrano N° 800, de Melipilla, en atención a lo expuesto por la Dirección de Obras Municipales en su Informe de Visita a Terreno, emitido con fecha 03 de abril de 2013.

2.- La Oficina de Partes notificará de este Decreto mediante Carta Certificada.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JCS/MVS/ylgs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tesorería Municipal
- Intendencia



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA